

Quinte maravedis.



SELLO QVARTO J VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

ningue Persona alguna le molare ni impida curso; y se
satisfazex anualmente a los Propios del Comun la cantidad
que se le venale por la Ciudad; Con lo demas q contiene
y habiendolo oido; Cometo en apretension a los Señores
Matheo de Teruelo ^{or} D. Gregorio Carrascosa Jurado
para que Informen si combendria o no el referido Criterio
en el exercicio que hasta aqui; que debena cobrar a los
Arrieros por su traxam, y que cantidad satisfazex al
fondo de ^{los} ~~los~~ anualmente; Con todo lo que se les ofresca y pareci
ca para resolver

Mem. de don
Pana de no para su
Examen de Nro Sr.

Diego de Memoriale de don Gabriel Bernal, y
Maxiano Oliver, solicitando se les examine de Pana
de no, mediante haber exercido este ofizio año haz
Con lo demas que representan a este Ayuntamiento; fuer
en virtud de licencia, los cometo a los Señores Diputados
del Partido del Pan para que Informados de la habili
dad de estos Arrieros, dispongan se les examine con
arreglo a las ordenanzas de su Oficio, segun se acostumbra